

ACCIÓN URGENTE

PRESO ENFERMO DE CÁNCER TORTURADO EN PRISIÓN

Arash Sadeghi, defensor de los derechos humanos y preso de conciencia gravemente enfermo, está siendo torturado por medio de la negación intencionada de acceso a tratamiento del cáncer que padece, con gran dolor y sufrimiento. Sufre una infección postoperatoria en el brazo derecho, que tiene hinchado, paralizado e insensible debido a la falta de cuidados en la prisión. Tampoco se le permite someterse a pruebas decisivas de médula ósea para comprobar si el cáncer se ha extendido. Se está poniendo en peligro su vida.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

**Ministro de Salud / Minister of Health
Dr Saeed Namaki**

The headquarters building (Sakhteman-e Setad-e Markazi)
Ivanak Boulevard, Farahzadi Boulevard, Qods Town
Teherán, Irán

Señor Saeed Namaki:

Arash Sadeghi, defensor de los derechos humanos gravemente enfermo, que se halla encarcelado en la prisión de Raja'i Shahr, en Karaj, está privado del tratamiento de seguimiento del cáncer a que necesita someterse con urgencia, con lo que se está poniendo en peligro su vida. Tras meses de demora, el 12 de septiembre de 2018, se sometió a una delicada operación quirúrgica en un hospital fuera de la prisión con objeto de que le extirparan un tumor canceroso del brazo derecho. Tres días más tarde, el 15 de septiembre de 2018, las autoridades lo devolvieron a la prisión, pese al criterio firme del equipo médico del hospital, que afirmaba que debía permanecer hospitalizado al menos 25 días para someterse a cuidados especializados intensivos a fin de prevenir riesgos graves para su salud y su vida. El coste de la operación corrió a cargo de su familia, aunque las normas internacionales estipulen que los Estados deben sufragar los gastos médicos de todas las personas presas por completo y sin discriminación.

Cuando Arash Sadeghi estuvo de nuevo en prisión, su estado de salud se agravó considerablemente. Al carecer de los cuidados postoperatorios necesarios, ha contraído una infección grave en el brazo derecho, que tiene hinchado, paralizado e insensible. Han transcurrido seis meses desde que lo vio un oncólogo y se sometió a las decisivas pruebas de médula ósea que debe hacerse cada dos meses con objeto de vigilar si el cáncer se extiende. Tiene dolores muy fuertes en los hombros, pero, en vez de tratar la causa de su estado, las autoridades se han limitado a decir a su familia que le compren un analgésico potente. Padece también problemas digestivos como consecuencia de una prolongada huelga de hambre que mantuvo a finales de 2016. El equipo médico de la prisión ha indicado reiteradamente que deben trasladarlo a un centro médico especializado fuera de la prisión, pero las autoridades no han hecho caso de ello. Los médicos han advertido que, sin tratamiento constante, incluida quimioterapia, el cáncer podría extenderse.

La negativa deliberada de las autoridades a proporcionar a Arash Sadeghi atención médica constituye tortura según el derecho internacional, pues con ello se le inflige dolor o sufrimiento grave, aparentemente con el fin de castigarlo por su notorio activismo como defensor de los derechos humanos y en represalia por la huelga de hambre pacífica que mantuvo entre octubre de 2016 y enero de 2017, que causó gran clamor público en su favor. Negarle el acceso a atención médica esencial para su vida viola, además, el derecho a la vida.

Lo insto a proporcionar a Arash Sadeghi, de inmediato y a costa del Estado, la atención médica especializada que necesita, incluido tratamiento para el cáncer, en el centro médico especializado que corresponda fuera de la prisión. Le pido además que lo deje en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión. Por último, lo insto a iniciar una investigación independiente y eficiente sobre la tortura de Arash Sadeghi y a llevar ante la justicia a los responsables de la persistente decisión de negarle atención médica, para que sean juzgados de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Arash Sadeghi, que está en prisión desde 2016, fue declarado culpable de múltiples cargos falsos relacionados con la seguridad nacional, basados directamente en su activismo en favor de los derechos humanos. Está condenado, en dos causas distintas, a un total de 19 años de prisión ([MDE 13/2520/2015](#)). En junio de 2018 supo que tenía en el brazo un tumor posiblemente canceroso y que debía hacerse de inmediato pruebas de cáncer de huesos. En ese momento llevaba 18 meses sufriendo un dolor persistente en el codo y los hombros, del que las autoridades habían hecho caso omiso ([MDE 13/8687/2018](#)). Tras largas demoras, en agosto de 2018 practicaron por fin a Arash Sadeghi una serie de pruebas que permitieron determinar que sufría un raro tipo de cáncer llamado condrosarcoma. Los médicos aconsejaron, por consiguiente, que fuera ingresado de inmediato en el Instituto para el Cáncer del Hospital Imán Jomeini de Teherán para extirparle quirúrgicamente el tumor. Sin embargo, la fiscalía y las autoridades penitenciarias se negaron a trasladarlo hasta principios de septiembre de 2018. El 8 de septiembre, el hospital Imán Jomeini se puso en contacto varias veces con las autoridades de la prisión para organizar el traslado de Arash Sadeghi allí a fin de operarlo. Los médicos del hospital querían que fuera ingresado al menos tres días antes de la operación para someterlo a observación y prepararlo para la cirugía, que era delicada. Sin embargo, las autoridades de la prisión decidieron trasladarlo allí el 11 de septiembre de 2018. La operación se llevó a cabo el 12 de septiembre y duró más de siete horas.

Tras la operación, los médicos intentaron mantener a Arash Sadeghi en la sala de recuperación durante al menos una hora. Sin embargo, unos miembros de las fuerzas de seguridad se lo llevaron antes, con la mano izquierda y la pierna izquierda esposadas a pesar de que estaba aún inconsciente. A pesar de las protestas del personal del hospital, las fuerzas de seguridad bloquearon después la zona que rodeaba su cama, por lo que el equipo médico no pudo hacerle los controles postoperatorios habituales. Este trato es contrario a la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes según el derecho internacional: las autoridades iraníes tienen la obligación de prestar a las personas presas la atención médica necesaria, así como de tratarlas con respeto y de acuerdo con su dignidad inherente como seres humanos.

El 15 de septiembre de 2018, menos de tres días después de la operación, llevaron a Arash Sadeghi de regreso a la prisión de Raja'i Shahr. Este traslado se hizo en contra del criterio médico de que, tras la operación, permaneciera al menos 25 días hospitalizado para que los especialistas lo mantuvieran bajo observación. Los médicos habían dicho que necesitaban este periodo de recuperación postoperatoria para evaluar si Arash Sadeghi necesitaba quimioterapia, radioterapia o cirugía adicional. El 22 de septiembre de 2018, Arash Sadeghi tenía cita con su cirujano, que había especificado que sólo estaba disponible por la mañana. Sin embargo, los guardias penitenciarios lo llevaron allí por la tarde, cuando el cirujano ya no estaba. En su lugar, fue examinado por un médico generalista, que le diagnosticó una infección grave de la herida quirúrgica. Este facultativo explicó que habría sido mucho menos probable que contrajera la infección si hubiera permanecido hospitalizado. Según las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela), las decisiones de carácter clínico sólo deben tomarlas los profesionales de la salud responsables, y el personal penitenciario no médico no debe anularlas ni ignorarlas.

Tras los persistentes ruegos de su familia, las autoridades lo trasladaron de nuevo al hospital el 13 de octubre de 2018 para que lo viera el cirujano que lo había operado. Este médico dijo que debía someterse a quimioterapia, pero que era imposible mientras continuara en la prisión, en especial teniendo en cuenta que las autoridades demoraban y anulaban sistemáticamente sus traslados al hospital. De acuerdo con la información obtenida por Amnistía Internacional, en el hospital, miembros de las fuerzas de seguridad lo agredieron físicamente, retorciéndole la mano izquierda y dándole puñetazos en la parte del brazo derecho operada. La información indica que, cuando el personal médico protestó, los miembros de las fuerzas de seguridad dijeron que su conducta se atenía a las órdenes que habían recibido del director de la prisión.

No se ha permitido a Arash Sadeghi ni a su familia el acceso a su historial médico; les han dicho que se lo ha llevado la Guardia Revolucionaria. Según las Reglas Mandela, todas las personas presas y las designadas por ellas han de tener acceso a sus expedientes si lo solicitan.

Las autoridades iraníes vienen negando continuamente a Arash Sadeghi la debida atención médica desde que se declaró en huelga de hambre a finales de 2016 como protesta por el encarcelamiento de Golrokh Ebrahimi Iraee ([MDE 13/5811/2017](#)).

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 24 de septiembre de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Arash Sadeghi (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/8687/2018/es/>